Medellín, 18 de septiembre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 15979
LIMITADO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA

ORGANISMO: Departamento de Antioquia - Secretaría de Suministros y Servicios – Dirección de Servicios Generales.

1. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA

2. **PRESUPUESTO:** DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05).

3. **PLAZO:** El plazo del contrato se fija en en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 16 de septiembre de 2024 hasta las 10:00 a.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas tal como consta en SECOP II:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA	DOMICILIO
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	13/09/2024 22:00	Medellín Departamento: Antioquia
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	16/09/2024 7:44	Rionegro Departamento: Antioquia
3	BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	16/09/2024 8:30	Envigado Departamento: Antioquia
4	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	16/09/2024 8:43	Medellín Departamento: Antioquia
5	NOGAALL S.A.S	16/09/2024 8:46	Medellín Departamento: Antioquia
6	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	16/09/2024 9:05	Medellín Departamento: Antioquia
7	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	16/09/2024 9:23	Medellín Departamento: Antioquia
8	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	16/09/2024 9:37	Rionegro Departamento: Antioquia
9	CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	16/09/2024 9:56	Medellín Departamento: Antioquia

5. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en el decreto 1082 del 2015 que establece:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos.*** *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:*
>
> *1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.*
>
> *2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.*
>
> *3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".*

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

6.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Proponente:	1. ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS			
Nit	901340136			
Representante:	Jaider E Sepúlveda García			
C.C.	71.661.365 de Medellín			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Jaider E Sepúlveda García, con C.C. 71.661.365. Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 24/08/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-305111-12 Fecha de matrícula: 30 de Octubre de 2002 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Pequeña. Domicilio en Antioquia: Si	X		

Proponente:	1. ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS
Nit	901340136
Representante:	Jaider E Sepúlveda García
C.C.	71.661.365 de Medellín

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 71.661.365 de Medellín	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 13/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 12/08/2009 Fecha de renovación: 04/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: No Suscrito por: Jaider E Sepúlveda García Representante legal Sandra Elizabeth Pérez Vásquez Revisora Fiscal	X		

Proponente:	1. ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS
Nit	901340136
Representante:	Jaider E Sepúlveda García
C.C.	71.661.365 de Medellín

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 65-44-101233131 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 31/12/2024 Fecha de Expedición: 16/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	2. ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
Nit	811017902-5
Representante:	Sebastián Gómez Echeverri
C.C.	1.036.936.835 de Medellín

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Sebastián Gómez Echeverri, con C.C. 1.036.936.835. Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 04/09/2024 Cámara de comercio de: Oriente Antioqueño Matrícula No. 36762 Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1999 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO X Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Mediana Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 1.036.936.835 de Medellín	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 04/09/2024 Cámara de comercio de: Oriente Antioqueño Fecha de inscripción: 28/06/2010 Fecha de renovación: 19/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			

Proponente:	2. ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
Nit	811017902-5
Representante:	Sebastián Gómez Echeverri
C.C.	1.036.936.835 de Medellín

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: No Suscrito por: Sebastián Gómez Echeverry Representante legal Luis Guillermo Betancur Arteaga Revisor Fiscal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		

Proponente: **Nit** **Representante:** **C.C.**	2. ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. 811017902-5 Sebastián Gómez Echeverri 1.036.936.835 de Medellín			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Garantía de Seriedad de la oferta	https://productos.mundialseguros.com.co/ Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Póliza No. 100240977 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 16/12/2024 Fecha de Expedición: 12/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231,10 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	3. BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.			
Nit	901611889-0			
Representante:	Maribel Gómez Londoño			
C.C.	42.792.043 de Itagüí			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Maribel Gómez Londoño 42.792.043 de Itagüí Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 16/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-787007-12 Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2022 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Mediana Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 42.792.043 de Itagüí	X		

Proponente:	3. BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
Nit	901611889-0
Representante:	Maribel Gómez Londoño
C.C.	42.792.043 de Itagüí

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 16/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 13/08/2024 Fecha de renovación: N/A Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: Si Suscrito por: Maribel Gómez Londoño. Representante legal	X		

Proponente:	3. BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.			
Nit	901611889-0			
Representante:	Maribel Gómez Londoño			
C.C.	42.792.043 de Itagüí			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 65-44-101233147 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 30/12/2024 Fecha de Expedición: 13/09/2024 Valor Asegurado: $ $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador:BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	4. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC
Nit	900416314-9
Representante:	Fabián Andrés Vallejo Pachón
C.C.	80.088.797 de Bogotá

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	Fabián Andrés Vallejo Pachón 80.088.797 de Bogotá Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 23/08/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-443991-12 Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2011 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO X Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Pequeña Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 80.088.797 de Bogotá	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 23/08/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 28/05/2014 Fecha de renovación: 8/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			

Proponente:	4. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC			
Nit	900416314-9			
Representante:	Fabián Andrés Vallejo Pachón			
C.C.	80.088.797 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: No Suscrito por: Fabián Andrés Vallejo Pachón. Representante legal Myriam Del Socorro Aros Garzón Revisora Fiscal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		

Proponente:	4. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S - BIC			
Nit	900416314-9			
Representante:	Fabián Andrés Vallejo Pachón			
C.C.	80.088.797 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 14-44-101218770 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 10/01/2025 Fecha de Expedición: 12/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S – BIC Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	5. NOGAALL S.A.S			
Nit	830090010-1			
Representante:	Jorge Hernando Beltrán Catumba			
C.C.	80.882.815 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Jorge Hernando Beltrán Catumba 80.882.815 de Bogotá Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 04/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-456526-12 Fecha de matrícula: 06 de Octubre de 2011 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Mediana Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 80.882.815 de Bogotá	X		

Proponente:	5. NOGAALL S.A.S			
Nit	830090010-1			
Representante:	Jorge Hernando Beltrán Catumba			
C.C.	80.882.815 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 04/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 07/11/2012 Fecha de renovación: 19/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: Si Suscrito por: Jorge Hernando Beltrán Catumba. Representante legal Yerli Andrea Medellín Galvis Revisora Fiscal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		

Proponente:	5. NOGAALL S.A.S			
Nit	830090010-1			
Representante:	Jorge Hernando Beltrán Catumba			
C.C.	80.882.815 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://productos.mundialseguros.com.co/ Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Póliza No. 100344088 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 16/02/2025 Fecha de Expedición: 12/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231,30 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: NOGAALL S.A.S Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	6. BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.			
Nit	830090010-1			
Representante:	Esteban Gaviria Gallego			
C.C.	1.128.466.630 de Medellín			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Esteban Gaviria Gallego 1.128.466.630 de Medellín Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 16/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-513251-12 Fecha de matrícula: 27 de Mayo de 2014 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Micro Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 1.128.466.630 de Medellín	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 20/08/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 18/08/2020 Fecha de renovación: 29/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			

Proponente:	6. BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.			
Nit	830090010-1			
Representante:	Esteban Gaviria Gallego			
C.C.	1.128.466.630 de Medellín			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: No Suscrito por: Esteban Gaviria Gallego. Representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Según el cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/	X		

Proponente:	6. BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.			
Nit	830090010-1			
Representante:	Esteban Gaviria Gallego			
C.C.	1.128.466.630 de Medellín			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 33-44-101253699 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 26/12/2024 Fecha de Expedición: 13/09/2024 Valor Asegurado: $ $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: BIOTA CONSULTING GROUP SAS Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI			
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

Proponente:	7. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.			
Nit	890934041-1			
Representante:	Julián David Ramos Buitrago			
C.C.	1.018.419.793 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Julián David Ramos Buitrago 1.018.419.793 de Bogotá Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 09/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-075431-12 Fecha de matrícula: 21 de Diciembre de 1983 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO X Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Pequeña Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 1.018.419.793 de Bogotá	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		

Proponente:	7. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.			
Nit	890934041-1			
Representante:	Julián David Ramos Buitrago			
C.C.	1.018.419.793 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 09/09/2024 Cámara de comercio de: Medellín Fecha de inscripción: 28/04/2022 Fecha de renovación: 29/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: Si Suscrito por: Julián David Ramos Buitrago. Representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		No aporta, sin embargo se verificaron por parte de la entidad
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		No aporta, sin embargo se verificaron por parte de la entidad

Proponente:	7. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.			
Nit	890934041-1			
Representante:	Julián David Ramos Buitrago			
C.C.	1.018.419.793 de Bogotá			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		No aporta, sin embargo se verificaron por parte de la entidad
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		No aporta, sin embargo se verificaron por parte de la entidad
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**No aporta** certificado vigente del representante legal. **No es posible** verificar que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **Deberá subsanar**		X	No aporta, sin embargo se verificaron por parte de la entidad
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 21-44-101450952 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 26/02/2025 Fecha de Expedición: 13/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente **NO** se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación. Deberá subsanar los siguientes documentos dentro del término establecido en el cronograma: **CERTIFICADOS REDAM** de los representantes legales de los miembros del proponente plural Certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas) de la sociedad				

Proponente:	8. IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Nit	900091943-4
Representante:	Martín Gerardo Valencia Téllez
C.C.	70.562.454 de Envigado

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por: Martín Gerardo Valencia Téllez C.C. 70.562.454 de Envigado Cargo: Representante legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Registro Mercantil	Fecha de Expedición: 20/08/2024 Cámara de comercio de: Oriente Antioqueño Matrícula No. 55153 Fecha de matrícula: 27 de junio de 2006 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si Tamaño de la empresa: Pequeña Empresa Domicilio en Antioquia: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente	Allega copia de documento de identidad No. 70.562.454 de Envigado	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	No requiere autorización para contratar	X		
Registro Único de Proponentes RUP	Fecha de Expedición: 02/09/2024 Cámara de comercio de: Oriente Antioqueño Fecha de inscripción: 16/05/2013 Fecha de renovación: 10/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La inscripción se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			

Proponente:	8. IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS			
Nit	900091943-4			
Representante:	Martín Gerardo Valencia Téllez			
C.C.	70.562.454 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Aporta documento: Si Exento de parafiscales: Si Suscrito por: Martín Gerardo Valencia Téllez Representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de la empresa y su representante legal. No registran antecedentes.	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información del representante legal. No registra antecedentes.	X		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Aporta certificado vigente del representante legal. Se verifica que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Allega certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify/ Aseguradora: SURA Póliza No. 4017076 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 19/12/2024	X		

Proponente:	8. IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS			
Nit	900091943-4			
Representante:	Martín Gerardo Valencia Téllez			
C.C.	70.562.454 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
	Fecha de Expedición: 12/09/2024 Valor Asegurado: $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI			
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación. Deberá subsanar los siguientes documentos dentro del término establecido en el cronograma:				

Proponente: **Integrantes del proponente plural:** **Representante:** **C.C.**	9. CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979 ACERO Y CONCRETO SAS (50.00%) CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA (50.00%) Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Carta de Presentación de la Propuesta	Suscrita por Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado Representante legal del proponente plural	X		
Carta de Conformación de proponente plural	NFirmada por los integrantes del proponente plural y por el representante designado: Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado Señala que la duración será igual plazo del contrato y treinta (30) meses más.	X		

Proponente: **Integrantes del proponente plural:** **Representante:** **C.C.**	9. CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979 ACERO Y CONCRETO SAS (50.00%) CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA (50.00%) Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Certificado de Existencia y Representación Legal de los miembros del proponente plural	**ACERO Y CONCRETO S.A.S.** Fecha de Expedición: 20/08/2024 Cámara de comercio de: Medellín Matrícula No. 21-276123-12 Fecha de matrícula: 07 de Diciembre de 2000 Duración de la sociedad: Indefinida Limitación cuantía para contratar: SI:___ NO **X** Objeto social relacionada con el proceso: Si	X		
Cedula de Ciudadanía representante legal o documento equivalente de los representantes legales	Aporta los siguientes documentos de identidad: Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 Rafael Eduardo Ángel Saldarriaga 71.687.238	X		
Autorización del órgano social correspondiente para contratar	Se verifican el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica integrante del proponente plural, no tiene limitaciones para contratar.	X		
Registro Único de Proponentes RUP	**ACERO Y CONCRETO S.A.S.** Fecha de Expedición: 20/08/2024 Cámara de comercio de Medellín Fecha de inscripción: 29/07/2010 Fecha de renovación: 01/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La información certificada se encuentra en firme **CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA:** Fecha de Expedición: 26/08/2024 Cámara de comercio de Medellín Fecha de inscripción: 03/06/2009 Fecha de renovación: 08/04/2024 Multas: No Sanciones: No X La información certificada se encuentra en firme	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia	N/A			

Proponente: **Integrantes del proponente plural:** **Representante:** **C.C.**	9. CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979 ACERO Y CONCRETO SAS (50.00%) CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA (50.00%) Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Apoderado domiciliado en Colombia para personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia.	N/A			
Declaración jurada del proponente extranjero de tener Sucursal ni ejercer actividades de comercio de carácter permanente en Colombia	N/A			
Acreditación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	**ACERO Y CONCRETO S.A.S** Aporta documento: Si Exento de parafiscales: No Camilo Andrés Ángel Saldarriaga Representante Legal Suscrito por: Andrés Felipe Zapata Ortega Revisor fiscal **CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA** Aporta planilla de aportes persona natural	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó la información de las personas que componen el proponente plural No registran antecedentes.	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se verificó la información de las personas que componen el proponente plural No registran antecedentes	X		
Verificación de antecedentes judiciales	Se verificó la información de las personas que componen el proponente plural No registran antecedentes	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó la información de las personas que componen el proponente plural No registran antecedentes			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Se verificó la información de las personas que componen el proponente plural	X		

Proponente: **Integrantes del proponente plural:** **Representante:** **C.C.**	9. CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979 ACERO Y CONCRETO SAS (50.00%) CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA (50.00%) Camilo Andrés Ángel Saldarriaga 98.546.133 de Envigado			
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
	NINGUNO DE LOS REPRESENTANTES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS			
Certificado anticorrupción/ Lista Clinton / Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Aporta certificado suscrito por el representante legal	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 65-44-101233139 Anexo: 0 Vigencia: Desde: 16/09/2024 Hasta: 16/01/2025 Fecha de Expedición: 13/09/2024 Valor Asegurado: $ $ 21.047.231 Asegurado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con NIT 890900286-0. Tomador: CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979 Consulta de póliza: SI Corresponde con el proceso: SI	X		
Conclusión: El proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para participar en el proceso de contratación				

6.2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N°	PROPONENTE	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de trabajo	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	CUMPLE

		Mayor o igual a 2.37	Menor o igual a 0.70	Mayor o igual a 3.44	Mayor o igual al 20% del presupuesto oficial	Mayor o igual que 0.05	Mayor o igual que 0.05	SI/NO
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	8.41	0.10	INDETERMINADO	SI	0.09	0.08	SI
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	6.35	0.18	20.27	SI	0.27	0.22	SI
3	BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	5.59	0.23	1434.47	SI	0.60	0.46	SI
4	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	6.36	0.21	42.12	SI	0.36	0.28	SI
5	NOGAALL S.A.S	3.71	0.49	22.33	SI	0.22	0.11	SI
6	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	8.61	0.28	3.91	SI	0.13	0.09	SI
7	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	6.85	0.26	256.35	SI	0.49	0.36	SI
8	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	3.06	0.31	INDETERMINADO	SI	3.06	0.31	SI
9	CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	5.82	0.32	4.89	SI	0.11	0.07	SI

6.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El análisis de los requisitos de experiencia del proponente se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.2.3 del Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado preliminar:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL
3	BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	**HO HÁBIL**
4	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	HÁBIL
5	NOGAALL S.A.S	HÁBIL
6	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	HÁBIL
7	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	HÁBIL
8	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	HÁBIL
9	CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	**HO HÁBIL**

OBSERVACION AL CUADRO ANTERIOR: La información detallada de la evaluación técnica se encuentra en la matriz denominada **"MT--15979",** la cual se publica en el SECOP II y hace parte integral del presente Informe de Evaluación Técnica Preliminar. Allí se describen las observaciones del evaluador a los contratos y las condiciones específicas durante la evaluación de cada contrato aportado, las cuales son objeto de subsanación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

6.3.1. Requerimientos solicitados a cada uno de los oferentes y observaciones a los contratos aportados para acreditar experiencia, los que corresponden a los proponentes que figuran en el cuadro anterior como "NO HÁBIL".

Nota: El proponente deberá tener presente que, en caso de que aún con la subsanación del requerimiento realizado persista la condición de inhabilidad, deberá llegar a la entidad la documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos habilitantes de experiencia, so pena de incurrir en causal de rechazo.

- **Proponente No. 3 – BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**

El proponente se considera **NO HÁBIL** en su evaluación de Experiencia, toda vez que no cumple con la siguiente consideración para la validez de la experiencia requerida:

- La condición de Requisitos Habilitantes y su verificación establecida en el numeral 4.2.3.1 del Pliego de Condiciones EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Los contratos aportados por el proponente con MASORA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS y con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E. (EMDUCE), hacen referencia a interventoría a contratos de construcción, por lo tanto, para que pueden ser validados, deben tener dentro de sus actividades la ejecución de impermeabilización de cubiertas, pero con la información suministrada, no es posible identificar éstas actividades.

Por lo anteriormente expuesto, para habilitarse en el presente proceso de contratación, se requiere que se subsane el requisito de experiencia, conforme a los establecido en el numeral 4.2.8 del Pliego de Condiciones.
No obstante, se aclara que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

(...) "Si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados". (...)

(...) "Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos". (...)

- **Proponente No. 9 – CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979**

El proponente se considera **NO HÁBIL** TEMPORALMENTE, en su evaluación de Experiencia, toda vez que no es posible dar lectura a la actividad de impermeabilización de cubierta y su respectiva cantidad en m2 en los contratos **CM 619 de 2013** con el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, **341 de 2017** con la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA, y el **265 de 2014** con el MUNICIPIO DE COPACABANA. Aunque la información fue suministrada de acuerdo a las condiciones del pliego, se hace necesario que se reenvíe la **información legible**, ya que la entidad no puede suponer las cantidades allí reportadas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

6.3.2. Revisión de la Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	210.472.038
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	210.472.311
BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	209.646.181
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	210.468.741
NOGAALL S.A.S	210.472.311
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	**SUBSANAR**
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	210.472.311
IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	210.472.311
CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	210.472.307

Llevada a cabo la revisión del Formulario No. 1 – Propuesta Económica, los siguientes oferentes deben realizar ajustes que se informan a continuación so pena de incurrir en causal de rechazo.

- **Proponente No. 6 – BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.**

El proponente no entregó el Formulario No. 1 – Propuesta Económica.

Por lo tanto, se le solicita al proponente subsanar el documento "Formulario No. 1 – Propuesta Económica", de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

7. RESUMEN CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	210.472.038	HABILITADO
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	210.472.311	HABILITADO
3	BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	209.646.181	**REQUERIDO PARA SUBSANAR**
4	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	210.468.741	HABILITADO
5	NOGAALL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	210.472.311	HABILITADO
6	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**REQUERIDO PARA SUBSANAR**
7	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	210.472.311	**REQUERIDO PARA SUBSANAR**
8	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	210.472.311	HABILITADO
9	CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	210.472.307	**REQUERIDO PARA SUBSANAR**

8. EVALUACIÓN DE REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN

La calificación de éstos criterios se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI del Pliego de Condiciones.

De manera preliminar la asignación de puntaje se realiza a todos los oferentes, indistintamente del resultado de la verificación de los requisitos habilitantes. Sin embargo, se aclara que podrá sufrir modificaciones con posterioridad al plazo dado para la presentación de subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación por parte de los proponentes.

No.	PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO - PERSONAL EVALUABLE	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	DESCUENTOS POR MULTAS (Ley 2195/2022)	DESCUENTO DE PUNTAJE POR REPORTE DE OBRAS INCONCLUSAS (Ley 2020/2020)
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	10	1	20	0	0,25	0,25		
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	10	1	20	1	0,25	0,25		
3	BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	10	1	0	0	0,00	0,25		
4	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	10	1	20	1	0,25	0,25		
5	NOGAALL S.A.S	10	1	20	1	0,00	0,25		
6	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.	10	1	20	0	0,25	0,25		
7	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	10	1	20	1	0,25	0,25		
8	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	10	1	20	0	0,00	0,25		
9	CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS – 15979 (ACERO Y CONCRETO S.A.S 50% - CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA 50%)	10	1	20	0	0,25	0,25		

8.1. Observaciones al puntaje por EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL EVALUABLE

Se le asigna la totalidad del puntaje por este criterio a todos los oferentes, toda vez que manifestaron el ofrecimiento conforme a la establecido en el numeral 6.1, literal B, del Pliego de Condiciones.

8.2. Observaciones al puntaje por FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Se le asigna la totalidad del puntaje por este criterio a todos los oferentes, toda vez que manifestaron el ofrecimiento conforme a la establecido en el numeral 6.1, literal B, del Pliego de Condiciones.

8.3. Observaciones al puntaje por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se le asigna la totalidad del puntaje por este criterio a todos los oferentes, toda vez que manifestaron el ofrecimiento conforme a la establecido en el numeral 6.3 del Pliego de Condiciones, a excepción de:

- **Proponente No. 3 – BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 10 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, definido por la Entidad.

8.4. Observaciones al puntaje por VINCULACIÓN DE PERSONAL CON SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- **Proponente No. 1 – ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 12 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ni los documentos soportes de este.

- **Proponente No. 3 – BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 12 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ni los documentos soportes de este.

- **Proponente No. 6 – BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 12 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ni los documentos soportes de este.

- **Proponente No. 8 – IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 12 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ni los documentos soportes de este.

- **Proponente No. 9 – CONSORCIO MANTENIMIENTO CUBIERTAS - 15979.**

Obtiene cero (0) puntos por cuanto el proponente no aporta el FORMATO No. 12 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ni los documentos soportes de este.

8.5. Observaciones al puntaje por EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Se otorga puntaje a todos aquellos proponentes que entregaron la documentación requerida para la asignación de puntaje de acuerdo con el numeral **6.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** del Pliego de Condiciones.

- **Proponente No. 3 – BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**

El proponente diligenció el FORMATO No. 13 - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, marcando la primera y la segunda condición establecida en el formato, sin embargo, no aporta ningún documento que permita validar lo indicado, tales como:
Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor que permita acreditar que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, con relación a lo establecido en el Pliego de Condiciones y a lo previsto en el artículo.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, teniendo en cuenta la condición seleccionada:

(...) "Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación". (...).

Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal donde se acredite la conformación de los niveles directivos de la persona jurídica, con el fin de verificar que estos sean ejercidos por mujeres, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y a lo previsto en el artículo.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, el cual establece lo siguiente para la condición seleccionada:

(...) "Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador". (...).

El proponente puede subsanar en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada, pero obtiene cero (0) puntos por este factor de evaluación, tal como se establece en el numeral 6.6 del Pliego de Condiciones. Ver **"MT--15979"**,

- **Proponente No. 5 – NOGAALL S.A.S.**

El proponente no aporta la certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal donde se acredite la conformación de los niveles directivos de la persona jurídica, con el fin de verificar que estos sean ejercidos por mujeres, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y lo previsto en el artículo.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, el cual establece lo siguiente para la condición seleccionada:

(...) "Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel". (...).

(...) "Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador". (...).

El proponente puede subsanar en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada, pero obtiene cero (0) puntos por este factor de evaluación, tal como se establece en el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones. Ver **"MT--15979"**,

- **Proponente No. 8 – IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

El proponente no aporta la certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal donde se acredite la conformación de los niveles directivos de la persona jurídica, con el fin de verificar que estos sean ejercidos por mujeres, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y lo previsto en el artículo.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, el cual establece lo siguiente para la condición seleccionada:

(...) "Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel". (...).

(...) "Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el

nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador". (...).

El proponente puede subsanar en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada, pero obtiene cero (0) puntos por este factor de evaluación, tal como se establece en el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones. Ver **"MT--15979"**,

8.6. Observaciones al puntaje por MYPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Se les asigna la totalidad del puntaje por este criterio a todos los oferentes, toda vez que acreditan la calidad de Mipyme conforme a lo establecido en el numeral 6.7 del Pliego de Condiciones.

8.7. Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos:

Se realizó la respectiva consulta de imposición de multas o cláusulas penales, encontrándose que ninguno de los proponentes presenta anotaciones según lo indicado en el artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 y el Concepto C-040 del 2 de marzo de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente. Ver **"MT--15979"**,

El presente informe se pone a disposición de los oferentes para que presenten observaciones hasta **las 19:00 horas del día 23 de septiembre de 2024 para que se presenten observaciones y subsanen requisitos habilitantes** en la plataforma dispuesta en SECOP II.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

MARGARITA MARÍA YEPES CEPEDA
Profesional Universitaria
Rol Jurídico

MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
Profesional Universitaria
Rol Técnico

PAULA OSPINA MESA
Profesional – Contratista
Rol Logístico

JORGE ALEXANDER PALACIO MARTÍNEZ
Director de Servicios Generales
Secretaría de Suministros y Servicios